



**Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se modifica la Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación de 26 de noviembre de 2024, por la que se convoca la creación de listados priorizados para la tutorización de la formación *online* de los cursos de Aularagon ofrecidos por el Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU) “Andresa Casamayor” al profesorado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Con fecha 26 de noviembre de 2024, se publicó en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es/>) la Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación de 26 de noviembre de 2024 por la que se convoca la creación de listados priorizados para la tutorización de la formación online de los cursos de Aularagon ofrecidos por el Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU) “Andresa Casamayor” al profesorado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en los Anexos I y IV, procede rectificar dichos anexos.

En consecuencia, de conformidad con las competencias atribuidas a esta Dirección General, resuelvo:

**Primero.** Modificar los Anexos I y IV incluidos en la Resolución de 26 de noviembre de 2024, quedando tal y como se anexan a la presente Resolución.

**Segundo.** Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de **10 días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/>).

**Tercero.** Considerar admitidas las solicitudes y anexos presentados conforme a la Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación de 26 de noviembre de 2024. En caso de presentar nueva solicitud, se tendrá en cuenta la última registrada.

**Cuarto.** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es/>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Departamento de Educación Cultura y Deporte, <https://educa.aragon.es/>, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización



y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera deducirse.

Los centros educativos públicos no están legitimados para interponer dicho recurso. No obstante, podrán oponerse a esta Resolución mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

Los recursos administrativos se dirigirán al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, pudiendo presentarse electrónicamente, a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>.

También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

José M<sup>a</sup> Cabello Sáenz de Santa María



**ANEXO I - SOLICITUD**

**Tutorización de formación on line de los cursos de Aularagón ofrecidos por CATEDU Andressa Casamayor.**

**DATOS PERSONALES**

Apellido 1º		Apellido 2º	
Nombre		NIF	
Domicilio			
Localidad	C.P.		Provincia
E-mail			
ADVERTENCIA	El correo electrónico tiene que reflejar la identidad del candidato (inicial nombre, apellidos o similar), en caso contrario se desestimará la solicitud. En la medida de lo posible, utilizar el correo corporativo: @educa.aragon.es o @aragon.es		
Teléfono		Móvil	

**DATOS PROFESIONALES**

Tipo de Centro público donde se presta servicio (Si procede) (Marcar con una X lo que proceda)			
Colegio público de Educación Infantil y Primaria		IES	Otro
Especificar:			

**Solicita** participar en el proceso de selección de profesores para la tutorización de los cursos **on line de Aularagón que se establecen en el Anexo V**

(Sólo se pueden indicar 3 códigos como máximo. Un código puede implicar varias tutorizaciones a la vez.)

Orden de prioridad	CÓDIGO DE CURSO
1	
2	
3	

En ....., a ..... de ..... de .....

Firmado (nombre y apellidos): .....

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Personal, Formación e Innovación. La finalidad de este tratamiento es la gestión de programas de formación permanente de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, y del Registro de formación permanente del profesorado, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da una obligación legal aplicable al responsable. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=1063](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=1063)

**DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**



**ANEXO IV - HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS**

<b>SOLICITANTE</b>		<b>NIF</b>	
--------------------	--	------------	--

<b>NOMBRE DEL CURSO QUE SE ASPIRA A TUTORIZAR</b>	<b>CÓDIGO</b>

**Observaciones:**

- Presentar una hoja de alegación de méritos por cada curso que se pretenda tutorizar.
- La constatación de la falsedad de los datos reflejados en este anexo supondrá la exclusión del proceso de selección. No se considerará falsedad un error aritmético o de valoración.
- Deberá cumplimentarse el anexo desde el fichero en formato editable publicado en [www.educa.aragon.es](http://www.educa.aragon.es) ampliando las filas que sean necesarias con el fin de relacionar los méritos ordenados por categorías.
- Los apartados se ordenarán cronológicamente.
- Una vez alcanzada la puntuación máxima de cada subcategoría, no se tendrán en cuenta el resto de méritos o actividades formativas relacionadas por la persona solicitante.
- No se valorarán de oficio los méritos no alegados.

**RELACIÓN DE MÉRITOS**

<b>A.1. Experiencia docente en centros públicos</b>		<b>Espacio reservado a la Admón.</b>
<b>Número de años de docencia como funcionario/a docente</b>	<b>Puntuación</b>	

<b>B.1. Formación como participante/coordinador inscrita en el registro de formación del profesorado <u>relacionada con la materia del curso a tutorizar</u></b>				<b>Espacio reservado a la Admón.</b>
<b>Nombre del curso</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Horas</b>	<b>Puntuación</b>	



B.2. Formación como ponente inscrita en el registro de formación del profesorado <u>relacionada con la materia del curso a tutorizar</u>				Espacio reservado a la Admón.
Nombre del curso	Fecha Fin	Horas	Puntuación	

B.3. Tutoría de cursos a distancia en Aularagon sobre la materia del curso a tutorizar				Espacio reservado a la Admón.
Nombre del curso	Fecha fin	Horas	Puntuación	

B.4. Creador de contenidos de cursos a distancia en Aularagón del curso a tutorizar		Espacio reservado a la Admón.
Nombre del curso	Puntuación	

B.5. Por cada título oficial de especialidad afín al curso a tutorizar		Espacio reservado a la Admón.
Título	Puntuación	

B.6. Curso de tutorización para nóveles de Aularagón o equivalente		Espacio reservado a la Admón.
Título	Puntuación	



(Anexo IV – Continuación)

B.7 – B.8. Competencia digital		Espacio reservado a la Admón.
Nivel de competencia acreditado	Puntuación	

En ....., a ..... de ..... de .....

Firmado (nombre y apellidos): .....

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Personal, Formación e Innovación. La finalidad de este tratamiento es la gestión de programas de formación permanente de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, y del Registro de formación permanente del profesorado, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da una obligación legal aplicable al responsable. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=1063](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=1063)

**DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**